

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	010-2023		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En la ciudad de Ivitaca, a los 14 días del mes de setiembre del 2023, en el local de la oficina de abastecimiento a las 12:00 horas el comité de selección, designado mediante FORMATO N°04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°012-2023-MDL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGACION N°01-2023-MDL/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE AVENA SATIVA L. CULTIVARES DIVERSOS, CLASE CERTIFICADA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS EN EL DISTRITO DE LIVITACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N° 2576744., a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
	1	HANCCO HUAMAN GUILLERMO	10023612017	Válido
	2	CONDORI SULLASI VICIANA	10248895492	Válido
	3	MELO CCOPA VICTOR	10251406729	Válido
	4	AEDO BARRAGAN VICTOR MARTIN	10422439833	Válido
	5	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL LH VETCA E.I.R.L.	20491205165	Válido
	6	A Y V SEEDS CO. S.A.C.	20552186681	Válido
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	HANCCO HUAMAN GUILLERMO	11/09/2023	23:27:29
	2	MELO CCOPA VICTOR	11/09/2023	23:08:33
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres electronicamente que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	HANCCO HUAMAN GUILLERMO	De conformidad Reglamento de la Ley de Contrataciones en su Artículo 29. de Requerimiento 29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, (...) El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. Teniéndose además las bases integradas reglas definitivas que incorporan las modificaciones resultado de las consultas, observaciones y la implementación de pronunciamientos emitidos por el OSCE, según sea el caso. De conformidad a las BASES INTEGRADAS capítulo II numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, en su literal g) se solicita: Copia simple del certificado de calidad emitido por el Laboratorio Oficial de Semillas de la Autoridad en Semillas o copia simple del reporte de análisis de semillas emitido por un Laboratorio autorizado por la Autoridad en Semillas que acredite el porcentaje de germinación y pureza de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.1.1 de la presente ficha de Homologación. El certificado de calidad o reporte de análisis de semillas, deberá estar vigente por un periodo no mayor a 6 meses; contabilizados a partir de la fecha de emisión del mismo (...). El postor en su folio 0019 presenta certificado oficial de análisis de semillas de avena sativa tayko clase certificada dicho documento como fecha de emisión el 24 de noviembre del 2021. Sin embargo, según lo requerido en la ficha de homologación, así como en las bases integradas señalan que: El certificado de calidad o reporte de análisis de semillas, deberá estar vigente por un periodo no mayor a 6 meses; contabilizados a partir de la fecha de emisión del mismo. El comité de selección no admite la oferta por no cumplir con los documentos de presentación obligatoria.	
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	MELO CCOPA VICTOR	UNICO	
9	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	9.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	MELO CCOPA VICTOR	430,800.00	89.75000%
	9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.		
10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	<b>COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR</b>			
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MELO CCOPA VICTOR	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

FACTORES	PUNTAJES
PRECIO	80.00
PLAZO DE ENTREGA	20.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MELO CCOPA VICTOR	105.00

**Nota.** - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determina si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MELO CCOPA VICTOR	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN

12	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 1 que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MELO CCOPA VICTOR

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	****	****

**14 ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

		
ING. URIEL BARDALES CARDENAS PRIMER MIEMBRO	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE PRESIDENTE	ING. JULINHO FROILAN ITURIAGA MEJIA SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

**ANEXO 1  
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y REQUISITOS DE CALIFICACION**

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS
	<p><b>CONTRATACION DEL BIEN CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE AVENA SATIVA L. CULTIVARES DIVERSOS, CLASE CERTIFICADA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS EN EL DISTRITO DE LIVITACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI N° 2576744.</b></p>	<p align="center"><b>MELO CCOPA VICTOR</b></p>
	<p align="center"><b>DOCUMENTOS DE ADMISION</b></p>	<p align="center"><b>HANCOCO HUAMAN GUILLERMO</b></p>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Ficha de presentación de producto según Anexo N° 01. Según ficha de homologación.	CUMPLE
f)	Copia Simple del Registro de Productor de Semillas (en caso comercialice la semilla de su producción) otorgado por la Autoridad en Semillas o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas otorgado por la autoridad en Semillas, según sea el caso.	CUMPLE
g)	Copia simple del certificado de calidad emitido por el Laboratorio Oficial de Semillas de la Autoridad en Semillas o copia simple del reporte de análisis de semillas emitido por un Laboratorio autorizado por la Autoridad en Semillas que acredite el porcentaje de germinación y pureza de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.1.1 de la presente ficha de Homologación. El certificado de calidad o reporte de análisis de semillas, deberá estar vigente por un periodo no mayor a 6 meses; contabilizados a partir de la fecha de emisión del mismo.	NO CUMPLE
h)	De no contar con el certificado de calidad de las semillas, debido que estas se encuentran en pleno proceso de crecimiento y producción en campo, el postor podrá presentar la notificación del código de campo otorgado y el informe de inspección respectivo de acuerdo al estado fenológico en que se encuentre el campo de multiplicación, emitidos por la Autoridad en Semillas u organismo certificador autorizado por la Autoridad en Semillas, sin perjuicio de cumplir con la presentación del Certificado de Calidad de Semillas o Reporte de Análisis de Semillas al momento de la entrega del bien para el otorgamiento de la contormidad.	CUMPLE
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
j)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	464,000.00
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/. 430,800.00
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>NO ADMITIDA</b>
<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>	Copia simple de Registro de Productor de Semillas (en caso comercialice la semilla de su producción) otorgado por la Autoridad en Semillas o Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas otorgado por la Autoridad en Semillas, según sea el caso.	NO CORRESPONDE
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Semillas de pastos cultivados.	NO CORRESPONDE

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO						ORDEN DE PRELACION		
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	TOTAL	BONIFICACION DE MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
1 MELO CCOPA VICTOR	Om 430,800.00	430,800.00	PNP 80	PI = $\frac{Om \times PNP}{O}$ 80.00	20.00	100.00	5.00	105.00
								1

  
**ING. URIEL BARDALES CARDENAS**  
 PRIMER MIEMBRO DE  
 COMITÉ DE SELECCION

  
**CPC. ROMER ALVARO QUISPE**  
 PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION

  
**ING. JULIÁN ITURRIAGA MEJÍA**  
 SEGUNDO MIEMBRO DE  
 COMITÉ DE SELECCION